

08/01/2016

## **Tarapacá: Condenan a 10 años y un día de presidio a sujeto que apuñaló a dos hermanos**

A la pena efectiva de 10 años y un día de presidio por dos delitos de homicidio frustrado, fue condenado un ciudadano peruano que el 1 de mayo del año pasado hirió con un cuchillo a dos hermanos, también de nacionalidad peruana, que se encontraban celebrando el Día del Trabajador en un restorán ubicado en avenida Progreso, causándoles graves lesiones.



De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral, el día de los hechos, aproximadamente a las 21:30 horas, las víctimas se encontraban en un restaurante ubicado cerca del Terminal Agropecuario, específicamente en el baño del lugar, cuando el acusado Ricardo Visitación Vargas, sin mediar provocación y con la intención de causarles la muerte, les propinó con un cuchillo múltiples estocadas.

Específicamente a uno de ellos le provocó una herida cortante en la pierna que le afectó una arteria, debiendo ser intervenido de urgencia; mientras que al otro le provocó múltiples heridas en un brazo y el abdomen.

En el juicio oral, el fiscal Carlos González presentó los testimonios los dos hermanos, quienes señalaron no conocer previamente al acusado y haber recibido el ataque sin ningún tipo de provocación, y explicaron las consecuencias físicas que han debido enfrentar luego del ataque, sobre todo uno de ellos, que mantiene una lesión en la pierna que le impide trabajar en la construcción.

Además entregó sus testimonio una dependiente del restorán que vio lo sucedido, y los funcionarios de la Brigada de Homicidios que investigaron los hechos, logrando la detención del acusado. También declaró el médico que constató las lesiones de las víctimas, confirmando que ambos estuvieron en riesgo vital, pudiendo haber muerto si no hubieran recibido atención médica oportuna.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a Ricardo Visitación Vargas a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, como autor de dos delitos de homicidio en grado de frustrado.